

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 2 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandada al abogado LUZBIN OVIEDO REYES en los términos y para los efectos del poder conferido.

Téngase como notificado por conducta concluyente al demandado ALBERTO HERRERA MALAGON desde el día de hoy.

Envíese el link del proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e394b3b9ac3addc3b534ac8bed32c37b8e32333a76734e76491e0bff570124**

Documento generado en 05/05/2022 03:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>